

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/13540				
A:	17 JUN 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

MEMORANDUM Nº 28

DE: SRA. MARIA DE LA LUZ SILVA
Asesora Ministro de Educación

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República

FECHA: 16 JUN 1992

En relación a su Memo de fecha 7 de Mayo pasado sobre una carta enviada por Monseñor Jorge Medina Estevez, Obispo de Rancagua, dirigida a S.E. el Presidente de la República, a propósito del documento del Ministerio de Educación "Hacia una Política de Educación Sexual para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación", en el cual me solicita mi opinión para darle respuesta, he creído necesario proporcionar a Ud. algunos antecedentes que sustenten esta opinión.

En primer lugar, creo necesario distinguir dos aspectos de naturaleza diferente: 1) por una parte, creo que es importante destacar el procedimiento a través del cual se ha generado el documento, y 2) creo pertinente y necesario, por la naturaleza de la carta, algunos comentarios surgidos desde la condición de Católico y de Jefe de Estado de S.E., haciendo brevemente referencia a los contenidos específicamente morales, que preocupan a Monseñor.

1.- Origen del Documento.-

La educación sexual no estaba inicialmente en la agenda de Educación, sino que esta tarea surge de la necesidad para dar respuesta a las demandas provenientes de numerosos sectores que planteaban la urgencia de impartir educación sexual a la juventud. Si bien la solicitud fue planteada formalmente al Sr. Ministro de Educación por la Sra. Ministro Directora del SERNAM, esta expresaba una necesidad del sector Salud, que requería enfrentar el problema de la prevención del SIDA y de los embarazos en adolescentes. Para muchos sectores dentro de la Iglesia Católica también esta era una necesidad urgente y, de hecho, muchos establecimientos Católicos ya tenían programas de educación sexual en marcha. Los jóvenes y las mujeres habían venido planteando el tema con fuerza y, finalmente, los educadores, estaban muy conscientes de que en esta área había una carencia evidente, pero frente a la cual no tenían ni preparación ni criterios orientadores claros.

Los Problemas sociales relacionados con la sexualidad, especialmente en la juventud, gatillaron un sinnúmero de respuestas, que se tradujeron en programas de diversa calidad y orientación, frente a los cuales el Ministerio, como tal, no tenía una política clara y coherente. Ello permitió, por ejemplo, que La Segunda indujera a confusión a muchos lectores al informar, junto con la entrega a la comunidad del documento con la nueva propuesta del Ministerio, acerca de un programa de acentuada orientación biológico-reproductivista que se impartía desde hace varios años en algunos liceos de San Bernardo. Este había sido iniciativa de una Comisión Mixta Salud-Educación local, con médicos y profesores, y había logrado reducir notablemente la tasa de embarazos en los establecimientos en que fué aplicado. El escándalo creado ocultó la información relevante, esto es, la entrega de una propuesta a la comunidad para ser estudiada, debatida y enriquecida con nuevos aportes.

Otro hecho que contribuyó a la decisión de abordar el tema fue la polémica que se originó al eliminar la disposición que prohibía en forma permanente a las escolares que se embarazaban continuar sus estudios en establecimientos diurnos. Nosotros sabíamos que la Iglesia no se iba a oponer puesto que la medida anterior favorecía a las niñas que abortaban, en cambio, colocaba en una difícil situación a los colegios católicos que trataban de apoyar a las niñas que, una vez embarazadas, por razones morales decidían no abortar. Pero Monseñor Francisco Javier Cox, Obispo de La Serena, inicialmente consideró la medida negativa y solicitó fuese suspendida. Cuando supo que la decisión se tomaba en el contexto de la decisión de elaborar una política de educación sexual, cambió la opinión puesto que ello era una garantía de que se pretendía prevenir y formar a las jóvenes, y no facilitar o promover la promiscuidad.

Un tercer elemento importante tomado en consideración fue la publicación de Monseñor Carlos González, Obispo de Talca, de un documento titulado "Educación Sexual y SIDA", donde dice que no haber impartido educación sexual ha sido un error de omisión, y formula importantes referencias a la responsabilidad de los Católicos frente a esta grave enfermedad. Más adelante señala que la educación sexual es responsabilidad de la familia, de la Iglesia, y de los educadores. Al Estado le asigna un rol activo en facilitar esta tarea. Estas afirmaciones fueron muy significativas para nosotros.

Estos antecedentes, entre otros, fueron considerados para decidir. El problema era como elaborar una política pública que respetara las distintas posiciones frente al tema, y que, al mismo tiempo, efectivamente respondiera a las necesidades planteadas. Por estas razones se pensó en una estrategia que efectivamente permitiera que la sociedad entera tomara conciencia del problema, reflexionara y se pronunciara sobre ella. Además, el debate público permitiría que esta política fuese realmente asumida por los docentes y las autoridades educativas, obteniéndose de este modo un resultado más efectivo, particularmente porque los profesores no se sienten capacitados para tratar este tema, y se encuentran con obstáculos de parte de los padres de familia.

Para elaborar la política de educación sexual se optó por generar un equipo de trabajo con especialistas provenientes de diversas áreas, que preparara una propuesta para el Sr. Ministro de Educación, pero que dicho equipo incluyese a personas que pudiesen expresar con claridad las distintas visiones de mundo del amplio espectro de actores que tienen opinión en materias de moral y sexualidad en Chile. Dada la naturaleza del problema, el objetivo fue establecer las bases de una política de largo plazo capaz de acoger los requerimientos sociales que un Estado debe responder, respetando, a la vez, a aquellos sectores para los cuales esta materia es de la mayor importancia. En este aspecto se ha considerado de modo muy especial a la Iglesia Católica.

Hemos visto hoy día que existen distintas opiniones incluso dentro de los Obispos en relación a esta materia. Cuando se creó la Comisión se invitó a la persona que mejor preparada para explicar los puntos de vista de la Iglesia Católica, en el entendido de que ninguno de los participantes representaban formalmente a sus respectivas instituciones. El Padre Antonio Mifsud s.j., es Profesor de Moral de la Universidad Católica de Chile, y es autor de un tratado sobre Moral, en tres volúmenes, estando el tercero de ellos entero dedicado al estudio de la sexualidad y la moral.

El equipo preparó una propuesta, que fue entregada al Sr. Ministro, quien a su vez, la entregó a la comunidad como documento de trabajo para que ésta fuera enriquecida. Este amplio proceso de participación ha estado en marcha desde Diciembre del año pasado. El documento fué enviado a todas las autoridades políticas, religiosas y sociales. Lamentablemente, por un error de correos (adjunto copia del despacho del documento enviado a los Obispos) no le llegó a Monseñor Medina a tiempo. En todo caso, se trabajó durante todo el período de preparación del documento, en contacto

permanente con Monseñor Carlos Gonzalez, 'Presidente de la Conferencia Episcopal, con Mons. Faustino Huidobro, Vicario de la Educación y, también las ideas centrales fueron presentadas a mediados del año 1991, a los Rectores de establecimientos educacionales Católicos, a la FIDE Secundaria, y también, a Monseñor Manuel Camilo Vial, Obispo de San Felipe, responsable del área de Educación de la Conferencia Episcopal.

Finalmente, creo que resulta interesante apreciar que el debate en marcha constituye un objetivo buscado por el documento, y es una excelente contribución que permitirá generar un documento más completo y que realmente exprese lo que Chile esta hoy día en condiciones de decidir sobre la materia. Digo esto porque, tal como dice el documento, no ha habido un debate colectivo que permita una reflexión más amplia, por lo tanto, la sociedad en su conjunto debe pensar y reflexionar sobre el tema y las formas de abordarlo. Esta propuesta, más que preocupar a Monseñor Medina, debiera alegrarlo en la medida que facilita que lo que si piensa sea discutido, sea analizado, y, por supuesto, todo aquello que no vaya contra la constitución y la ley, en el sentido del respeto a la libertad de credos en Chile, puede ser incluido y enriquecer de modo muy positivo el documento.

Por esta razón es muy importante el tema del procedimiento. El Ministerio no pretende imponer determinada concepción, sino dar algunos pasos que permitan avanzar en la búsqueda de consensos sobre los mecanismos normativos para que los principios éticos sobre los que se sustenta la acción del Estado puedan materializarse en una propuesta concreta, con vistas al bien común. En este sentido, se ha comenzado por lo que actualmente parecía ampliamente compartido por la comunidad, pero hay sectores que, o no han entendido claramente el procedimiento, o les parece insuficiente lo que hay. Eso es necesario estudiarlo para ver de qué modo se pueden incorporar ciertas propuestas sin atropellar los derechos de otras personas.

Finalmente, y respecto del procedimiento, los aportes recibidos están siendo entregados a los integrantes de la Comisión Consultiva para que los estudien. Se han creado tres subcomisiones para precisar el documento en algunos temas particularmente difíciles, (ética y estado, afectividad y sexualidad, y enfoque curricular). Para ello se ha invitado a personas que puedan aportar el punto de vista de los que no se sienten expresados, para buscar de modo constructivo una redacción final que permita recoger y expresar lo que cada uno considera importante. Monseñor Medina nos ha

sugerido el nombre de don Hugo Montes, y en este momento se están haciendo los contactos para invitarlo a participar en este trabajo.

Finalmente, resulta evidente que en el corto plazo es imposible que una política de esta naturaleza pueda implementarse en todos sus aspectos. Por ello resulta muy importante que realmente exprese el sentir nacional, es decir, sea una política de Estado, y no solo la de un gobierno --transitorio por naturaleza-- y que pueda ser revisada y enriquecida, mejorada y adecuada a los nuevos tiempos, cada vez que la sociedad así lo estime necesario.

2.- En relación a la condición de Católico de S.E.-

Es muy positivo que haya podido escuchar la preocupación de un pastor de su Iglesia. De los antecedentes expuestos anteriormente, creo que, dentro del marco institucional chileno, se está realizando un proceso que garantiza grados de libertad de enseñanza a la Iglesia Católica como no los ha tenido desde que se separó la Iglesia del Estado.

La modalidad de documento abierto, y la actitud de apertura de las autoridades educacionales, expresamente interesadas en no erigirse como autoridades morales, además de la expresa y clara intención de no pasar por sobre la familia, sino por el contrario, asumir el desafío de estimular su participación, es un aspecto muy importante como Católico. En esta tarea, el profesor será un colaborador de la familia.

Por otra parte, si bien ciertos esquemas neo liberales han tendido a promover una separación bastante tajante entre moral privada y moral pública, creo que el tema ética y Estado es de la mayor relevancia, puesto que el Estado democrático no puede ser éticamente neutral, pero tampoco puede adoptar una única concepción. Los valores en los cuales se sustenta, basados en la dignidad de la persona, deberán ser analizados a la luz de los nuevos desafíos que surgen derivados de temas tan complejos, como por ejemplo, el SIDA y otras situaciones complejas, desde el punto de vista de una ética colectiva.


3.- En lo relacionado con las personas.-

Creo que este punto no tiene respuesta desde el punto de vista de su función pública, sino que es absoluta y totalmente personal. Las personas, (el Sr. Ministro y sus colaboradores) hemos dado muestras del más amplio y completo respeto por el pensamiento de la Iglesia Católica. Además, a través del debate que se ha abierto con el procedimiento diseñado, se está incentivando la capacidad de reflexión y deliberación colectiva que existe en todos los seres humanos, favoreciendo una búsqueda de consensos en torno a procedimientos fundados en una ética humanista que incluya a todos los chilenos.

4.- Adjunto para su conocimiento, el Discurso pronunciado por el Sr. Ministro de Educación, el día 11 de Junio ppdo., en el Seminario de Obispos para tratar el tema del SIDA organizado por el Episcopado, documento en el cual el expone algunos aspectos relacionados con ética y Estado, que pueden ser de su interés.

Espero que estos antecedentes aseguren a S.E. que las preocupaciones de Monseñor Medina han sido tomadas en consideración, y serán incorporadas en la medida en que la libertad de credos lo permita.

Saluda atentamente a Ud.,


REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
MARIA DE LA LUZ SILVA DONOSO
ASESORA DEL MINISTRO
COORDINADORA COMISION CONSULTIVA
DE EDUCACION SEXUAL

MINISTERIO DE EDUCACION
 OFICINA GRAL. DE PARTES

GUIA INTERNA N° :...12....

PROVINCIA



GUIA CORREO N° 330...12...
 FRANQUEO
 TOTAL... 1665

OFICINA DE ORIGEN
 ASESORIA. GABINETE. MINISTRO

CARTAS - CERTIFICADAS

IMPRESOS y- CORRIENTES

(SEÑALE LO QUE CORRESPONDE)

CANTIDAD DE PIEZAS ENTREGADAS :.....**...33.....

NOMBRE FUNCIONARIO ENCARGADO : Cecilia Santander V.....

N° ORDEN INTERNO	N° ORDEN CORREO	RESPUESTA A EXPEDIENTE	IDENTIFICACION DEL DTO. Y DESTINATARIO	LOGAR O CIUDAD
1			Mons. Manuel C. Vial. Obispo de San Felipe.	Merced 196 San Felipe.
2			Mons. Jorge Hourton. Obispo Auxiliar de Santiago.	Casilla 40-D. Yumbuco
3			Mons. Alejandro Goic. Obispo Auxiliar de Concepción	Barros Arana 544. Concepción
4			Mons. Felipe Bacarreza. Obispo Auxiliar Concepción	Barros Arana 544. Concepción.
5			Mons. Luis Gleisner. Obispo Auxiliar de Rancagua	Díaz Basquin 146. Rancagua.
6			Mons. Javier Prado. Obispo Auxiliar y Vicario Gral Valparaíso.	Carretera 430 Valparaíso
7			Mons. Camilo Vial. Obispo de San Felipe.	Merced 196 San Felipe
8			Mons. Enrique Troncoso. Obispo Diocesano Iquique	Bolívar 588 Iquique.
9			Mons. Ramón Salas. Obispo Diocesano de Arica	San Marcos 260 Arica
10			Mons. Fernando Ariztia. Obispo Diocesano Copiapó.	Chacabuco 441. Copiapó.
11			Mons. Joppe Medina. Obispo Diocesano Rancagua	O'Carrol 535. Rancagua.
12			Mons. Carlos Camus. Obispo Diocesano Linares.	Independencia 248. Linares.
13			Mons. Alberto Jara. Obispo Diocesano Chillán	Arauco 505 Chillán
14			Mons. Antonio Moreno. Obispo Diocesano Concepción.	Barros Arana 544. Concepción
15			Mons. Adolfo Rodríguez. Obispo Diocesano Los Ang.	Araucario 510 Los Angeles

FIRMA Y TIMBRE
 11 DIC 1991

DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION DON RICARDO LAGOS ESCOBAR EN EL SEMINARIO DE OBISPOS SOBRE EL SIDA.

Santiago, 11 de junio de 1992

Saludo

Me ha parecido de gran importancia esta invitación a compartir con Uds. la reflexión que han estado realizando en estos dos días de jornada frente a la grave pandemia del SIDA.

Yo quiero ser muy claro y franco con Uds., porque me parece tremendamente importante para las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado, cuestión que, aunque algunas personas no se convenzan, considero de la mayor importancia.

Dado que he sido invitado aquí en mi calidad de Ministro de Educación, creo que lo que me corresponde es proporcionarles la información sobre qué estamos haciendo en esta materia, así como aprovechar la ocasión para plantear algunos aspectos que nos permitan avanzar en lo que ha venido siendo una reflexión compartida sobre diversos temas en materias educativas.

Lo primero que habría que señalar, en lo cual creo que tenemos absoluta concordancia, es que en el caso del SIDA estamos ante un problema humano y no meramente técnico. En consecuencia, para abordarlo, aunque indudablemente se requiere de modo imperativo de

importantes aspectos técnicos, las dificultades en ese plano, hasta hoy día, en todo el mundo, indican que las estrategias que han logrado obtener los resultados más eficaces para enfrentar esta mortal enfermedad son de carácter educativo.

En efecto, tal como ha explicado extensamente el Sr. Ministro de Salud, resulta indudable que una de las tareas más urgentes y necesarias es la prevención de conductas de riesgo con el fin de detener la rápida expansión del mal. Y la única forma eficaz, independientemente de las creencias, normas, o técnicas en que se pueda pensar, es la educación. A nosotros nos corresponde la responsabilidad de contribuir a la educación en prevención del SIDA de los niños y jóvenes que actualmente están en el sistema escolar.

Ahora bien, ¿qué entendemos por educación en esta materia? Educar es formar integralmente, es decir, implica transmisión de información y formación de valores y actitudes. En el caso nuestro, como colaboradores de la familia, que es la principal responsable en materia de valores. Sin embargo, en este tema, tanto en lo que se refiere a qué información se debe proporcionar a los estudiantes, como a los valores que deben orientar nuestras políticas sobre la materia, ha existido ausencia de consensos en nuestra sociedad, dificultando la toma de decisiones acerca de cómo actuar.

No voy a eludir el problema. Por el contrario, creo que es necesario aprovechar la ocasión para hacer una pequeña reflexión aquí sobre ética y Estado además de informar sobre cómo estamos abordando, desde el Ministerio de

Educación, la tarea de prevención de conductas de riesgo. Ello porque, dentro de la franqueza de estos planteamientos, estimo fundamental trabajar en la búsqueda de consensos sobre las normas básicas que orienten nuestra acción en esta materia, dentro de una sana convivencia nacional.

La discusión sobre la dimensión ética en un Estado pluralista no es sencilla y este es un debate que en nuestra sociedad está aún en sus inicios. Por ello, primero quiero hacer una pequeña distinción conceptual para no inducir a confusión. Si distinguimos entre dos polos, y en un extremo colocamos a un Estado éticamente neutral, estamos ante la valoración absoluta de una ética individualista, por lo tanto, ante un relativismo cultural basado en los consensos de las mayorías que controlen el Estado. Si, en el otro polo, entendemos al Estado como una institucionalidad regida por una sola concepción ética, entonces ya no podemos hablar de un Estado democrático, puesto que esta concepción única tendría que ser impuesta a todos, sin distinción. Nuestra perspectiva no es ni la una ni la otra.

A mi modesto juicio, no existe en Chile una reflexión madura sobre este tema, lo que ha ido quedando en evidencia por la forma en que algunos sectores reaccionan cuando se levantan voces en la sociedad en que aparezcan aspectos relacionados con la ética y el Estado. Creo que hay distintos tipos de fantasmas flotando en el aire que provocan estos temores. No está ausente de ellos -- aunque no es la única -- la tendencia actual a rechazar las concepciones globalizantes tan poderosos hace un tiempo

atrás, pero ello finalmente ha terminado por reducir, como por ejemplo, en el caso del neoliberalismo, la moral y la religión exclusivamente al ámbito de la persona. Estas tendencias, en la práctica, terminan por excluir todo debate referido a la ética del ámbito del Estado.

En realidad, el Estado democrático no se ubica en ninguno de los dos extremos que he mencionado porque, indudablemente, éste se sostiene éticamente en un amplio espectro de valores que se basan en el respeto por la dignidad de la persona, y que son los que subyacen a su ordenamiento jurídico institucional. Las diferentes concepciones que coexisten en nuestra comunidad nacional encuentran en estas normativas las orientaciones consensuales históricamente logradas para nuestra convivencia democrática, las que son entendidas como la base de sustentación de la acción del Estado en la búsqueda de lo que podemos denominar el bien común. Como ha dicho recientemente el Presidente de la República: "El fin de la actividad política es el bien común, la buena vida humana para la sociedad, la capacidad de todos los seres humanos de realizarse plenamente y llegar a la perfección en su calidad de personas, conviviendo colectivamente, porque vivir es convivir, porque no hay hombre sólo y, en consecuencia, nadie puede perseguir su bien aislado del conjunto de la sociedad en que vive." (Discurso en Inauguración del XI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Facultades de Medicina "ALANAM" de 28 de Mayo de 1992)

Cuando lo que se busca es el bien de la comunidad en su conjunto, es preciso priorizar de acuerdo a lo que es más necesario y urgente, y para ello se requiere de una

deliberación colectiva, basada en los principios y valores que articulan las decisiones comunes que permiten la acción pública. Al priorizar, el Estado no es neutro éticamente, sino que se guía por las orientaciones valóricas que sustentan la convivencia nacional.

Ahora bien, el problema al que nos enfrentamos en este caso, es que se trata de una situación nueva, frente a la cual aún no existen los consensos sobre los mecanismos normativos para que los principios éticos sobre los que se sustenta la acción del Estado puedan materializarse en una propuesta concreta, con vistas al bien común. Es por ello que ha surgido con fuerza la necesidad del diálogo y la reflexión en nuestra sociedad. Sabemos que es un tema difícil de abordar, pero una concepción humanista nos hace comprender que los seres humanos disponemos de la capacidad de reflexión y discernimiento a partir de la cual se puede deliberar como sociedad con el fin de lograr los consensos colectivos necesarios para que el Estado pueda establecer prioridades y actuar.

Esta pequeña reflexión sirva de antecedente para comprender lo que hemos estado intentando con nuestro quehacer en temas sobre los cuales no hay consensos valóricos, como es el tema de la educación sexual. Cuando hemos invitado a especialistas de la comunidad a elaborar una propuesta, cuando hemos planteado que esta debía ser debatida por la sociedad en su conjunto, lo que hemos estado haciendo es no imponer una u otra concepción determinada en materias sobre las cuales no hay consenso, sino buscando crear los mecanismos, los procedimientos para que se piense y reflexione para orientar la acción del Estado.

Los supuestos que subyacen a nuestra acción han sido estos. De allí nuestro interés por plantear algunas preguntas que apuntan a un debate en el cual, como Estado democrático pero no éticamente neutro, se facilite el desarrollo de un proceso de deliberación colectiva sustentado en los valores básicos compartidos por nuestra sociedad. Desde la búsqueda que se origina en lo que es auténticamente humano, pueden ir encontrándose criterios normativos consensuales que permitan establecer las prioridades necesarias para el bien de toda la comunidad, que orienten la acción del Estado en estas materias.

El caso del SIDA es precisamente un problema que debe ser abordado desde esta perspectiva. En mi calidad de Ministro de Educación yo me encuentro con dos situaciones, aunque en si son desafíos diferentes, los liga la dimensión ética: me refiero, en primer lugar, al ingreso de niños con SIDA al sistema educacional, y en segundo lugar, a cómo educar para la prevención del SIDA.

Por los antecedentes que los señores obispos ya conocen, la tendencia mundial a que aumente el número de portadores heterosexuales, específicamente de mujeres, ya se manifiesta en nuestro país. Es esperable que, al igual que en otros lugares, ello se traduzca también en un creciente número de niños portadores de sida que deberán ingresar al sistema escolar. Nosotros, como Ministerio, debemos garantizar el derecho a la educación de los niños con SIDA. ¿Que recomiendan Uds. en estos casos, en los colegios de Iglesia para evitarles agresiones o riesgos? La ignorancia imperante sobre los cuidados

que requieren, así como los riesgos derivados de las formas de contagio, generan actitudes de gran temor, rechazo y agresividad -- pienso en la casa de Nuñoa que quiso crear el Padre Baldo Santi. Estas son preguntas muy candentes, que requieren una reflexión colectiva, porque implica tanto aspectos éticos como valóricos, psicológicos, legales y sociales; por una parte se requiere, junto con garantizar los derechos de todos los niños, asegurar a éstos una actitud de respeto, de solidaridad y de cuidado de parte de sus compañeros, profesores, y otros padres. ¿Que criterios éticos imperan en estos casos? ¿Cual son las alternativas? ¿Es posible entregar información amplia, fidedigna, que favorezca valores de solidaridad y respeto? Parece evidente que la respuesta debiera ir por este camino. Sin embargo, aquí nos encontramos ante el segundo desafío a que me refería inicialmente.

El sistema educacional constituye la principal institución que puede contribuir a la prevención de conductas de riesgo en los jóvenes a través de la educación. El problema que se plantea en este caso es bastante complejo, puesto que dice relación con qué, cómo, cuándo y quién debe educar en este tema. La respuesta es muy difícil y las urgencias presionan, ya que sabemos que de la velocidad de nuestras reacciones dependen muchas vidas humanas.

En el ámbito educacional, desde hace ya un largo tiempo se han venido desarrollando numerosas y variadas iniciativas que constituyen respuestas espontáneas de establecimientos o autoridades locales, angustiados por los problemas derivados de la carencia de educación en

estos temas. Estas iniciativas carecen de coherencia entre sí, y particularmente, se generan dentro de marcos valóricos no necesariamente consensuales.

En relación con la educación para la prevención del SIDA, desde hace varios años existen inserciones curriculares, las que parecieran no tener los resultados que se esperaba. También se han autorizado programas educativos elaborados en distintas unidades, particularmente en los establecimientos educacionales. Muchos colegios católicos sabemos que tienen este tipo de programas. Nuestro criterio en este sentido es señalar con claridad que el MINEDUC considera conveniente que cualquier programa destinado a tratar el tema del SIDA en establecimientos educacionales debe darse dentro de un marco educativo integral de la sexualidad, tanto por razones de orden valórico como de orden psicológico. Pero este marco es el que se requiere desarrollar mejor.

Durante todo el año pasado hemos estado trabajando en la definición de una política de largo plazo, coherente y sistemática, basada en los consensos que la sociedad pueda lograr hoy día, con el fin de que la educación de la sexualidad sea una tarea en la que la escuela logre efectivamente apoyar a la familia, orientando su acción a la formación integral del alumno.

Para ello hemos desarrollado un proceso altamente participativo de toda la comunidad educativa. Un equipo de especialistas, de orientaciones diversas, fueron invitados a trabajar con el Ministerio de Educación en la elaboración de un documento de trabajo con una

propuesta de política de educación sexual para ponerla a disposición de la comunidad para su discusión y análisis. Este proceso ha tenido una amplia difusión. El documento fué distribuído a todos los establecimientos educacionales del país, y se les solicitó, a través de las autoridades educativas locales, que invitaran a padres y apoderados, profesores, alumnos y autoridades a estudiarlo, discutirlo y opinar sobre sus contenidos. La respuesta ha sido contundente. Tenemos mas de 5000 páginas con opiniones de establecimientos, instancias del Ministerio, y autoridades religiosas, políticas, sociales y culturales.

Con los aportes de este amplio debate en nuestra sociedad, se precisará y enriquecerá la propuesta. Para ello se han creado tres subcomisiones de trabajo, en las cuales se está invitando a participar a personas que expresan las voces de aquellos que no se reconocieron en el documento, para que conjuntamente, con el mismo espíritu positivo y dialogante, analicen, contrasten opiniones, y busquen identificar y develar los valores fundamentales que subyacen a sus propuestas. En fin, se está intentando crear las mas amplias condiciones para que se produzca un proceso de deliberación colectiva con el espectro más amplio posible de personas, todos especialistas, que, estoy cierto, encontrarán los caminos adecuados a las necesidades de nuestra sociedad hoy, sin que nadie se sienta por ello violentado o menoscabado en sus valores o derechos.

Esperamos concluir muy pronto con este proceso y poner en marcha las orientaciones que de allí emanen. En ese trabajo se ha buscado avanzar en la búsqueda de valores

básicos compartidos, en el sentido de lo que dije anteriormente. Allí se señala con claridad que en todos los establecimientos educacionales deberá haber un programa de educación sexual, en cuya formulación deberán participar las familias, quienes además deberán ser agentes activos de su implementación. El enfoque curricular que se propone está orientado a centrarse en los aprendizajes más que en contenidos impuestos. De este modo, se busca garantizar el respeto más completo por los desniveles o las diversidades, en la identificación de necesidades básicas de aprendizaje, y también respetar los valores y creencias que las familias quieren para sus hijos. De este modo, algunos temas pueden ser trabajados por el profesor, orientador, y/o otros agentes de la comunidad (Iglesias, Universidades, profesionales, etc.), pero el principal educador de la sexualidad deberá ser la familia. El desafío en este aspecto es grande, y sabemos que requerirá de grandes esfuerzos, y de un tiempo para lograrlo.

Finalmente, quiero señalar que en estas materias, solo hemos dado los pasos iniciales que permitan la creación de espacios de debate y reflexión, de obtención de información y de difusión de orientaciones valóricas, pues nuestra sociedad necesita crecer y madurar respecto de temas que los tiempos nos ponen sobre la mesa.

Despedida, agradecimientos, etc.